



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NÓMINA Y RECURSOS HUMANOS

Ingreso, Retenciones y Deducciones

PERIODO: NOMINA QUINCENAL - PRIMERA DE OCTUBRE DEL 2022

CODIGO:	NO.TRAB.	PLAZA:	ANT.JUBILAC:	
PATERO: ALVARADO	MATERO: VALERA		NOMBRE: EDITH GUADALUPE	SEXOF
RFC:	CURP:	IMSS:	DIAS TRAB.:	
AREA: 202	UNIDAD ACADEMICA DE AHUACATLAN		ACTIVIDAD DOCENTE	
PUESTC		HORAS:	NOMINA:	
SINDICATO:			PERSONAL: DOCENTE	



Universidad
Autónoma
de Nayarit

A quien corresponda:

- - - La que suscribe **Maestra Margarete Moeller Porraz**, en mi carácter de Secretaria del Consejo General Universitario y Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, hago, - - - - -

- - - - - **CONSTAR** - - - - -

- - - Que revisados los archivos de esta Secretaría General, no se encontró que la **C. Edith Guadalupe Alvarado Valera** haya sido sancionada por el Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit. - - -

Se extiende la presente constancia a petición del interesado en la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit; a los 14 días del mes de octubre de 2022, para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -



Universidad
Autónoma
de Nayarit
SECRETARIA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**Secretaría
General**

Torre de Rectoría, 5to piso

Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C.P. 63000 Tepic, Nayarit

Tel.: 311 211 88 00 ext. 8820

sg@uan.edu.mx



Asunto: Constancia de No Antecedentes Penales

A QUIEN CORRESPONDA:

LA SUSCRITA, **DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NAYARIT, HACE CONSTAR QUE FUERON REVISADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN, NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES PENALES DEL FUERO COMÚN EN SENTENCIA EJECUTORIADA, ASÍ MISMO, **NO** REGISTRA INGRESOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, EL C.



EDITH GUADALUPE ALVARADO VALERA

CUYA FOTOGRAFÍA APARECE AL MÁRGEN DE LA SOLICITUD, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A PETICIÓN DEL INTERESADO, EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, A LOS **21 (VEINTIUN) DÍAS** DEL MES DE **OCTUBRE** DEL AÑO **2022 DOS MIL VEINTIDOS**.

**ATENTAMENTE
DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN
Y REINSERCIÓN SOCIAL EN EL ESTADO**

LIC. MARÍA ISABEL RIVERA NAVARRO



MIRN/empc.





UNIDAD ACADÉMICA DE AHUACATLAN

En la ciudad de Ahuacatlán Nayarit, siendo las 10:00 (diez) horas del día 19 (diecinueve) de octubre de 2022, en el lugar que ocupa el SUM 13 de la Unidad Académica de Ahuacatlán ubicada en carretera internacional km 152, colonia el llano el C. Dr. Miguel Alberto Calvillo Reynoso, Director de la Unidad Académica de Ahuacatlán toda vez verifique que el C.: Edith Guadalupe Alvarado Valera cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, para ser consejero representante del personal académico ante el Consejo General Universitario; con fundamento en lo dispuesto por la base I, inciso B), numeral 5 de la convocatoria para participar en la integración y renovación del Consejo General Universitario para el ciclo escolar 2022-2023, emitida por la Secretaría General de la Universidad, publicada en la Gaceta Universitaria, el día 14 de septiembre del año en curso, se tiene registrada la candidatura del C.: Edith Guadalupe Alvarado Valera para participar en el proceso de elección de consejeros propietario y suplente, representantes del personal académico de la Unidad Académica de Ahuacatlán ante el Consejo General Universitario. Conste.



DR. MIGUEL ALBERTO CALVILLO REYNOSO
DIRECTOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE AHUACATLAN



DR. LUIS RAMON MONTALVO AYALA
TESTIGO DE ASISTENCIA



M.C.A. JOSE LUIS BECERRA GARCIA
TESTIGO DE ASISTENCIA